

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP-2020-058

Orden
Administrativa
autorizando la
extensión de término
para la presentación
del Informe de
Actividad Notarial
Mensual
correspondiente al
mes de diciembre de
2019

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de enero de 2020.

A las 4:24 a.m. del 7 de enero de 2020 se registró un terremoto de magnitud 6.4 que estremeció a todo Puerto Rico. El mismo representó el movimiento telúrico de mayor intensidad de una serie de eventos sísmicos con origen en una falla que ubica al sur de Puerto Rico. Como consecuencia, colapsó el servicio de energía eléctrica a través de toda la isla e imperó la incertidumbre en torno a la condición de carreteras e instalaciones ante los reportes de derrumbes. En vista de estas circunstancias determiné suspender las operaciones de nuestros Tribunales durante los días 7 y 8 de enero de 2020, comenzando a operar parcialmente el 9 de enero de 2020.

Ante la situación imperante en el País y al amparo de las facultades que me confiere el Artículo 62 de la Ley Notarial, 4 LPRA sec. 2102, decreto la extensión del término que dispone el Artículo 12 de la Ley Notarial, 4 LPRA sec. 2022, y la Regla 12 del Reglamento Notarial, 4 LPRA Ap. XXIV, para autorizar a los notarios y las notarias a presentar, **tanto física o electrónicamente**, su Informe de Actividad Notarial Mensual en o antes del **miércoles, 15 de enero de 2020.**

Se aclara que esta extensión de términos se limita a la presentación física o electrónica de los Informes Notariales Mensuales correspondientes al mes de diciembre de 2019,

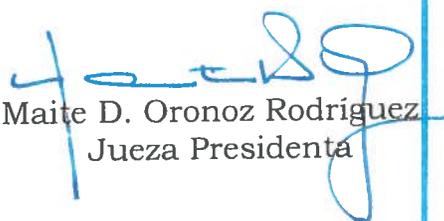
Handwritten signature

prevaleciendo los términos dispuestos en la Ley Notarial y en las Leyes Especiales aplicables para presentar ante la ODIN física o electrónicamente las Notificaciones de Poderes, Testamentos, Asuntos No Contenciosos, Capitulaciones Matrimoniales y Fideicomisos autorizados.

Esta Orden tendrá vigencia inmediata.

Publíquese.

Lo decretó y firma,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:


Maritere Colón Domínguez
Directora Administrativa de los Tribunales Interina